 <p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA Ma. ANTONIA PENAGOS PALMIRA</p>	<p>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL</p>	<p>PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos</p>		
		<p>COMPONENTE Suministro y Dotación</p>		
		<p>Código 1151.20.3.05</p>	<p>Pág. 1 de 6</p>	<p>Versión 03- 09-11</p>

**ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL
(LEY 715- DECRETO 4791)**

PROCESO N° 1151.20.3.05

Palmira Valle del Cauca, 12 DE MAYO DE 2016

En aplicación del artículo 13 de la Ley 715 de 2001, concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el reglamento expedido por el consejo directivo de la institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. “se presenta el estudio de conveniencia y oportunidad para la siguiente necesidad.

OBJETO: “SUMINISTRO DE MATERIAL PEDAGOGICO PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MARIA ANTONIA PENAGOS”

GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACION

Información General

DEPENDENCIA RESPONSABLE: AREA DIRECTIVA

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO


PRESUPUESTO ASIGNADO: \$6.000.000 (INCLUYE IVA)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 00021

VALOR: \$6.000.000

LUGAR DE EJECUCION: PALMIRA, VALLE DEL CAUCA

PLAZO: 8 DIAS

 <p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA Ma. ANTONIA PENAGOS PALMIRA</p>	<p>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL</p>	<p>PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos</p>		
		<p>COMPONENTE Suministro y Dotación</p>		
		<p>Código 1151.20.3.05</p>	<p>Pág. 2 de 6</p>	<p>Versión 03- 09-11</p>

FORMA DE PAGO:

El pago se realizara ASI: 100% contra entrega de los suministros, con el recibido a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato y radicada la factura o cuenta de cobro.

SUPERVISOR:

Sr. EMERSON VALENCIA CEREZO
(Auxiliar Administrativo)

MARCO LEGAL


El marco legal del proceso de selección y de las obligaciones que se deriven de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las Leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80/93, ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, las normas orgánicas de presupuesto, las disposiciones cambiarias, y las demás normas concordantes con la materia, que rijan y lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección.

La ley 715 en su artículo 13 concordante con su artículo 17 del decreto 4791 De acuerdo con el procedimiento establecido faculta a los consejos directivos de las Instituciones Educativas para reglamentar la adquisición de bienes, servicios, y obras hasta 20 S.M.L.M.V. El Consejo Directivo de la Institución Educativa mediante reglamento interno ha establecido el procedimiento para dichas adquisiciones por ello, **LA INSTITUCION EDUCATIVA MARIA ANTONIA PENAGOS** de Palmira hace la invitación a los interesados en participar del PROCESO.

Teniendo en cuenta el servicio a contratar y el presupuesto oficial estimado, la modalidad pertenece al Régimen Especial establecido por la ley 715 de 2001 concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el reglamento expedido por el consejo directivo de la Institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V.

El reglamento expedido por el concejo directivo de la Institución, según Decreto 4791 de 2008 para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. establece: elaborar un estudio previo simplificado, que contendrá:

- I. SUCINTA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

 <p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA Ma. ANTONIA PENAGOS PALMIRA</p>	<p>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL</p>	<p>PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos</p>		
		<p>COMPONENTE Suministro y Dotación</p>		
		<p>Código 1151.20.3.05</p>	<p>Pág. 3 de 6</p>	<p>Versión 03- 09-11</p>

LA INSTITUCION EDUCATIVA MARIA ANTONIA PENAGOS en calidad de Entidad de carácter Oficial, recibe recursos provenientes del sistema general de participación, el esquema de asignación de los recursos de la participación para educación está orientado a asegurar que la educación pública esté al servicio de los niños, niñas y adolescentes, bajo criterios de equidad, eficiencia y sostenibilidad fiscal, teniendo en cuenta las necesidades reales de la Institución Educativa.

El Ministerio de Educación Nacional establece las condiciones de aplicación de la gratuidad educativa para los estudiantes de educación de cero a grado once de todas las Instituciones de orden Nacional Estatal por medio de los Decretos 4791 de 2008 y 4807 de 2011.

La inversión de los recursos se encuentra regulada por la Ley 715 de 2001, Artículo 13; Decretos 4791 de 2008 y 4807 de 2011 teniendo en cuenta que se refiere a sumas no superiores a veinte (20) SMLV.

Por lo tanto para dar cumplimiento a su programa de INVERSION se requiere contratar el suministro del material pedagógico para las diferentes áreas.

DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR:

OBJETO: "SUMINISTRO DE MATERIAL PEDAGOGICO PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MARIA ANTONIA PENAGOS"

Que consta de lo siguiente:

II. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Y CLASIFICACION DEL PRODUCTO CONFORME AL UNSPSC, V. 14.080

Como mínimo el servicio a contratar, deben cumplir con las normas técnicas colombianas respectivas.

PRODUCTOS:



GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL

PROCESO
Administración Planta Física y de los Recursos

COMPONENTE
Suministro y Dotación


Código
1151.20.3.05

Pág. 4
de 6

Versión 03-
09-11

CANT	ELEMENTO
12	AROS ULA ULA REDONDO
2	NUMEROS PARA HILAR
2	NUMEROS DEL 0 AL 9 EN MADERA
2	NUMEROS SUELTOS DEL 0 AL 9 EN MADERA
2	VOCALES LECTO ESCRITURA SCRIPT
2	VOCALES PARA HILAR
2	VOCALES SUELTA MINUSCUALS
2	VOCALES SUELTAS MAYUSCULAS
2	LOTERÍA DE ASOCIACIÓN LÓGICA
2	DOMINO ASOCIACION NUMEROS Y CANTIDADES
2	BALONES PARA FUNDAMENTACION HASTA 8 AÑOS
2	TEATRINO PEQUEÑO
4	ARMA TODO EN MORRAL X 42 PIEZAS.
8	CONOS 23 CM
8	LAZOS PARA SALTAR MANGO MADERA
1	CUENTOS*6 BUENAS NOCHES

40	ABACO ABIERTO PLASTICO DE 50 DISCOS PLASTICO
10	AJEDREZ ENROLLABLE CON ESTUCHE
6	ESCUADRA 45° PARA TABLERO EN MADERA CON MANGO
6	ESCUADRA 60° PARA TABLERO EN MADERA CON MANGO
6	REGLA EN MADERA PARA TABLERO CON MANGO
6	REGLETAS DE CUISINARE EN MADERA*120 FICHAS
6	COMPAS EN MADERA PARA TABLERO
4	TRANSPORTADOR EN MADERA DE 360 GRADOS CON MANGO
4	TAMGRAN EN MADERA GIGANTE
4	JUEGO DE SOLIDOS GEOMETRICOS X 5 FIGURAS
2	ESTANTE METALICO DE 6 ENTREPAÑOS PINTURA AL HORNO ELECTOSTATICA

	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Suministro y Dotación		
		Código 1151.20.3.05	Pág. 5 de 6	Versión 03- 09-11

1	MAPAMUNDI POLITICO EN HULE
1	MAPA DE COLOMBIA FULL COLOR POLITICO EN HULE
1	MAPA DE COLOMBIA FISICO E HIDROGRAFICO EN HULE
1	MAPA DEL VALLE DEL CAUCA POLITICO EN HULE
1	MAPA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA, EN HULE

1	MAPA POLITICO DE AMERICA EN HULE
1	MAPA POLITICO DE EUROPA EN HULE
1	MAPA POLITICO DE AFRICA EN HULE
1	MAPA FISICO DE OCEANIA EN HULE
1	MAPA POLITICO DE ASIA EN HULE
1	GLOBO TERRAQUEO TIPO ESTUDIANTIL


1	MESA DE PING PONG 16MM TABLERO 2.74 MT X 1.525MT X 76 CM ESPESOR DEL TABLERO 16MM; MEDIDA DEL MARCO 20MM X 40MM COLOR ROJO; MEDIDA DE LOS PUNTOS DE APOYO 50MMX50MM (PATAS); TAMAÑO DE LAS RUEDAS 8 RUEDAS EN SILICONA
---	--

● **NOTA:**

1. La propuesta debe contener la MARCAS DE LOS PRODUCTOS DE LA MEJOR CALIDAD.
2. Los descuentos de ley y transporte deben ser asumidos por el proveedor al momento del pago o abono.

III. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO JUSTIFICADO SUMARIAMENTE, ASÍ COMO EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL MISMO.

El presupuesto oficial estimado para el contrato corresponde a la suma de SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE **(\$6.000.000)** INCLUIDO IVA, valor pagaderos así 100% contra entrega del suministro, con el recibido a entera

 <p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA Ma. ANTONIA PENAGOS PALMIRA</p>	<p>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL</p>	<p>PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos</p>		
		<p>COMPONENTE Suministro y Dotación</p>		
		<p>Código 1151.20.3.05</p>	<p>Pág. 6 de 6</p>	<p>Versión 03- 09-11</p>

satisfacción por parte del supervisor del contrato y radicada la factura o cuenta de cobro.

Este valor fue establecido de conformidad con estudio de mercado con base en el cual fue factible obtener cotizaciones de precios; las cotizaciones recibidas arrojan los siguientes valores:

COTIZANTES	VALOR	PROMEDIO
DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS	6.388.836	6.452.920,33
PROMOTORO CULTURAL NUEVO MILENIO	6.906.733	
PRODIDACTICOS DE OCCIDENTE	6.063.192	

Se adjuntan como soporte de estudio

- PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución contractual será de 8 **DÍAS** contados a partir de la fecha de Legalización del contrato.

III. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Para atender tal compromiso la Entidad cuenta con el **CDP No. 00021** expedido con fecha de MAYO 12 DE 2016, por parte del contador de la Institución, con las imputaciones Presupuestal correspondientes, por valor de **SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$6.000.000)**

Lic. ANGEL MARIA MORALES CASTRILLON

Rector

Original Firmado